Diputación Provincial de Toledo

Habiéndose acordado por el Sr. Presidente, en resolución dictada el día 23 de junio del presente año, con el número de Decreto 559/2017, que se inicie la tramitación del oportuno expediente de cesión gratuita, a UNICEF Comité Español en Castilla-La Mancha, del uso de determinados bienes patrimoniales, propiedad de esta Corporación, concretamente:

–Vivienda situada en la calle Cardenal Cisneros, número 6, con acceso por la escalera B-1, primero derecha, compuesta de pasillo distribuidor, salón, un dormitorio, un aseo con ducha y cocina.

Ultimado dicho expediente con incorporación al mismo de todos y cada uno de los documentos señalados en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Por el presente, para dar cumplimiento a lo ordenado y, a los efectos señalados en el citado precepto reglamentario, se somete el citado expediente a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Significando que el expediente podrá ser consultado en la Secretaría General de esta Diputación (Plaza de la Merced, número 4, Toledo) en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el indicado plazo. Y que, asimismo, durante el plazo señalado podrán formularse alegaciones, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente y que habrán de ser presentados en el Registro General de esta Corporación.

Toledo 24 de julio de 2017.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3855

Código de verificación: **2017.00003855**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**